

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 13,253

Suscripción en Córdoba: Por un mes... 2 Pesetas
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba... Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 1895

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicación al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVI

DON EMILIO FLEURY DE LA CALLE

BIOGRAFIA

En más de una ocasión y por diferentes conductos se nos ha preguntado si nuestras biografías se concretan a individuos que, si bien se distinguen en Córdoba, es necesario que fueran letrados, pues casi la totalidad de las biografías son de juristas, y a esa interrogación no hemos podido menos de contestar negativamente, por no ser ese nuestro intento.

Claro está, que al tratar de ocuparnos de las personas que por sus servicios y méritos ocupen en la actualidad preferentes cargos, y de los que abriéndose paso por su saber y beneficios a Córdoba, ocupan relevantes puestos no ya solo en la esfera oficial, si no en el concepto público, ni remotamente pasó por nuestra imaginación que tales individuos fuesen abogados, si no beneméritos; ahora bien, ¿tenemos la culpa de que la inmensa mayoría de ellos se hayan dedicado al estudio de las Pandectas y del Fuero Juzgo? Ciertamente que no. Por ventura está en nosotros que el eximio poeta é ilustrado Director del DIARIO DE CORDOBA, el estudioso y joven Director de la Escuela Normal cordobesa, el distinguido y aristócrata político excelentísimo señor Conde de Cárdenas, el laborioso y entendido Secretario de la Diputación provincial y el no menos entendido é ilustrado Presidente de la misma Corporación, señores que hemos, entre otros biografiado, sean juristas?

¿Qué se dirá, si en nuestro empeño salimos airoso y podemos conseguir datos para publicar la del excelentísimo é ilustradísimo Reverendo señor Obispo de esta diócesis, que resulta ser Decano perpetuo honorífico del Ilustre Colegio de Abogados de esta capital?

¿Qué cuando vean la luz la de otras dignidades eclesiásticas que también resultan letrados?

Mas si eso sucede con personas que ejercen puestos oficiales de importancia en el orden religioso, político y administrativo, ¿cómo hemos de prescindir de que lo sean aquellos, que necesariamente para ocupar los puestos que desempeñan han de serlo, como son los Jueces y Magistrados?

Resulta, pues, que los biografiados buscaron la abogacía y no el biografiador.

Restáanos una porción de notables cordobeses que biografiar que no son abogados, pero quedan otros de que ocuparnos que lo son, y la culpa no es nuestra.

Y ya que de la clase de defensores tratemos, sírvanos esta aclaración de preámbulo, y por no perder el sabor que esta explicación nos ha proporcionado; pasemos á ocuparnos del respetable señor Juez municipal de la derecha, que necesariamente, por mandato de la Ley, ha de ser no solo *juris-peritus*, sino *juris-consultus*.

En la hermosa ciudad de los cármenes, el 26 de Marzo de 1839, y parroquia de la Virgen de las Angustias, nació el señor Fleury, permaneciendo la primera década de su existencia entre los solícitos cuidados de su amante familia y los inefables juegos de la inocente infancia.

Exijíase en aquella época, según los planes de estudios en vigor, seis años para la segunda enseñanza, y nuestro distinguido amigo que dió principio á los mismos con extremada aplicación el año 50, coronó sus esfuerzos con las mejores notas, graduándose de Bachiller en 1856.

El Reglamento de Instrucción pública no se contentaba con exigir media docena de años para el perfeccionamiento del bachiller en los conocimientos de las materias que constituían la segunda enseñanza, sino que igual espacio de tiempo exigía para los que cultivaban la ciencia del Derecho; por eso, no obstante la aptitud de nuestro respetable biografiado, que comenzó el estudio de las Leyes el citado año 56, no pudo dar cima á la carrera hasta 1862, en que, previos los ejercicios correspondientes, se reválidó con nota de sobresaliente en Derecho civil y canónico, en la Universidad granadina.

Si no mas sábias, sin duda alguna más beneficiosas y convenientes para el estudiante de las Partidas, Fuero Real, Derecho Romano, Fuero Juzgo y demás leyes posteriores; las disposiciones de Instrucción

pública exigían al mismo, antes de graduarse en la facultad, acreditase su suficiencia práctica; y el señor Fleury estuvo por espacio de dos años pasando con el preclaro y distinguido jurisconsulto de feliz memoria (especialmente para el foro granadino) don Francisco de Paula Novel, antes de graduarse, y otros dos, despues de licenciado.

Obtenido el título, incorporóse don Emilio á aquel ilustre Colegio, y en asuntos ora propios ya del ilustrado señor Novel, siempre bajo la acertada dirección de este, á quien justamente siempre tuvo por maestro, dió elocuentes pruebas de acierto y saber ante aquellos tribunales de justicia, que más que nadie pueden testimoniar los numerosos clientes y patrocinados que salieron victoriosos en sus demandas.

En 1868 fué nombrado Abogado fiscal sustituto de aquella Audiencia granadina, ejerciendo el cargo algunos meses, con gran acierto y beneplácito de sus superiores.

Por nombramiento de 29 de Junio de 1870, para la plaza de Promotor Fiscal del Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba, dejó el ejercicio de la Abogacía, posesionándose de su nuevo cargo el 24 del siguiente mes.

De aquí fué trasladado para el mismo destino al distrito de la derecha de San Juan de Murcia, más éste traslado quedó sin efecto.

De todo el mundo es conocido el impropio trabajo que pesaba sobre los extintos promotores fiscales, que por ministerio de la Ley habían de intervenir en todos los sumarios, expedientes, pleitos é incidentes que concierne al Juzgado á que estaban asignados; más merece recordación especial la causa que el año 1874 se incoó por «Falsificación y expención de efectos timbrados», y en la que intervino y ayudó á su formación notablemente el señor Fleury.

Nombróse para la sustanciación de este proceso de juez especial, al entendido y probo funcionario de la administración de justicia, á la sazón Teniente fiscal de la Audiencia de Sevilla, don Francisco Rovedan, con atribuciones tan amplias, que se autorizó á que pudiera ejercer jurisdicción en lo concerniente á esta causa, en todo el territorio de la península, y actuó como escribano público especial el ya finado y honrado caballero don Mamel Portera y Cámara.

No obstante las proporciones de este proceso, que llegó á tener mas de 5.000 fojas, pues figuraron en el mismo cuarenta y cuatro ó cuarenta y cinco procesos, se terminó en breve plazo, algunos meses despues de ocupar el trono nuestro malogrado monarca don Alfonso XII. De acuerdo con la petición fiscal, formulada por nuestro respetable biografiado, fueron condenados cuarenta individuos y absueltos cuatro ó cinco, fallo que, á excepción de uno de los condenados que no fué estimado culpable, por el Tribunal superior de la Audiencia territorial de Sevilla, se confirmó en todas sus partes.

Por el celo, actividad é inteligencia desplegados por el señor don Emilio Fleury de la Calle en la referida causa, se le dieron las gracias de R. O. y se le hizo promesa para el ascenso, que debió ser en Mayo de 1875.

Los desvelos que le produjo á nuestro biografiado ilustre, su intervención en el proceso precitado, su tacto y pericia, motivaron una R. O. de gracias y una promesa de ascenso, como dejamos dicho, gracias y promesa que se consolidaron en el injusto pago de declararlo cesante, en 16 de Noviembre de 1875.

Semejante ingratitud, unida al laceramiento que en el señor Fleury ocasionó la pérdida de personas de su familia, le decidieron á no figurar más en el número de empleados públicos, más la especial amistad que contrajo posteriormente con don José González Perez, Juez de la Derecha, le inclinó nuevamente al ejercicio de la profesión, estudiando cuantos asuntos el señor González había de fallar y sobre los cuales don Emilio le daba la opinión que había formado.

En 23 de Octubre de 1877 se incorporó á este ilustre Colegio de Abogados, siendo nombrado poco despues juez municipal del distrito de la derecha, por renuncia del que lo ejercía don Fernando la Calle, cargo que desempeñó hasta 1881, y posteriormente el

bienio de 1885-87, el de 1893-95, y reelegido este año, lo desempeñará, Dios mediante, hasta 1897.

Esta especie de continuidad del señor Fleury en el Juzgado municipal, es la prueba más elocuente del acierto con que desempeña su difícil misión y del concepto de justa competencia que tiene merecido á sus superiores jerárquicos.

A la creación de las Audiencias de lo criminal el año de 1882, fué nombrado Juez de ascenso de Villafranca de Panadés (Barcelona), y fundado en el mal estado de su salud, hizo renuncia, que le fué admitida en 31 de Enero del siguiente año, pero sin perjuicio de volver á la carrera tan luego cesara la causa que motivó la no aceptación del referido juzgado.

En el ejercicio de la profesión se ha distinguido notablemente tanto en el despacho de asuntos civiles como criminales, especialmente en estos últimos, que le han granjeado gran notoriedad; digalo sinó la dirección que prestó á la causa querrela que el señor marqués de Alta Gracia sustentó contra la compañía de los Ferrocarriles Andaluces, por las lesiones que doña Julia y un hijo de esta señora sufrieron al ser arrollados por un tren, y por cuyo proceso la compañía fué condenada al abono, como indemnización de perjuicios á los patrocinados del señor Fleury, al pago de 7.000 duros, no obstante la defensa de la parte contraria, que estuvo á cargo del notable jurisconsulto don Francisco Bergamín. Este fallo, contra el que se entabló el recurso de casación, fué confirmado por el Tribunal Supremo, interviniendo en la defensa de la acusación el ilustre filósofo y distinguido político don Nicolás Salmerón, y de la parte contraria el no menos célebre jurista y político don Francisco Silvea.

En un crimen espantoso, horrendo, que mantuvo latente la curiosidad pública acerca del fallo que por la Sala primera de esta Audiencia se había de dictar, de acuerdo con el veredicto que los jueces de hecho pronunciaron contra los acusados, también intervino el señor Fleury como defensor de uno de los procesados.

Los debates forenses tuvieron lugar desde el día 10 del finado Mayo del año actual hasta las seis de la mañana del 13 del mismo. El hecho que se perseguía era por la muerte violenta de Maria Jordán Gavilán, de veintidos años de edad, casada y con tres niños, el mayor de tres años y el menor de un mes, que en la mañana del día 7 de Febrero de 1894 apareció en el corral de su casa muerta por asfixia, producida por estrangulación, y medio quemada. Se procedió contra Andrés Perez Graneros y Maria y Rafael Graneros Torrente, madre y tío del Andrés.

Indudablemente, el señor Fleury, por el dominio que tiene en la tribuna forense y por su acabado conocimiento de las leyes y disposiciones criminalistas, contribuyó grandemente, encansando los debates en favor de la procesada Maria, á que el ministerio Fiscal retirara la acusación que sostenía contra la misma, triunfo tanto más de tenerse en cuenta, cuanto que sus consortes fueron condenados á cadena perpetua.

Hasta aquí llegan los datos que el entendido letrado señor Castillejo de la Fuente, nos ha suministrado y que hacen relación á nuestro distinguido biografiado; huelgan juicios que, saliendo de nuestra tosca pluma, lejos de producir el efecto de elogio y alabanza que tan laboriosa vida se merece, aquilatarían tal vez los méritos del señor Fleury.

El pueblo cordobés (como todo pueblo culto), entusiasta por las autoridades que le rigen, testimonia con el respeto y consideración que le tiene, la probidad y justicia que presiden todos los actos del señor Fleury.

El colegio ilustre de abogados tiénelo por uno de sus más preciados miembros, y sus superiores en el orden judicial, ya lo hemos dicho, manifiestan, con los reiterados nombramientos de Juez municipal de esta capital, el elevado concepto de idoneidad y pericia que le merecen.

Quédanos emitir nuestro humilde parecer, y como este siempre es sincero, declaramos con satisfacción, que aunamos los diferentes juicios, todos buenos, que don Emilio merece y lo hacemos nuestros; y terminamos enviando un entusiasta y respe-

tuoso saludo á dicho señor, que tenemos por maestro.

FRANCISCO GONZALEZ Y SAENZ

Ecos de Lucena

Protestas contra un reparto.—Entusiasmo por los festejos.—Las ordenanzas municipales (que en paz descansan)

El reparto al extrarradio recientemente acordado por el Ayuntamiento de esta ciudad, está produciendo vivísimas protestas en muchos contribuyentes que, al conocer las cuotas que se les señalan, ponen el grito en el cielo, pidiendo se rectifiquen en justicia sus partidas, que las juzgan exageradísimas por lo enormes, al par que se fijan en las de otros contribuyentes harto favorecidos por la junta repartidora.

Entre gran número de las personas que se creen gravemente perjudicadas con dicho reparto, se halla el dueño de un pequeño caserío en el cual tiene instalada una fábrica de jabón para abastecer los caseríos inmediatos, y al que se pretexto de que dicho industrial pueda introducir de contrabando ó vender dicho producto para el consumo de la ciudad, se le ha impuesto la importante suma de 750 pesetas, cantidad que de fijo no vale la casa con los útiles de la industria.

Nuestros lectores podrán juzgar de la cosa que á tantos comentarios se presta, pues si con efecto el tal industrial pretendiera introducir el jabón sin el pago correspondiente, el deber de los vigilantes y de la Administración es impedirlo, imponiendo al defraudador las penas que la instrucción dicta para esos casos.

Tampoco puede impedir el industrial el que por los compradores de la especie que elabora se proponga burlar la vigilancia de los dependientes del resguardo, siendo en este como en el anterior caso de la incumbencia y deber de la Administración, repetida vigilancia.

Es también muy de extrañar que tanto rigor se emplee contra ese modestísimo fabricante, y se pasen por alto y se haga la vista gorda ante otras fábricas de diferentes productos enclavadas en el extrarradio, y á cuyos dueños nada se les señala por sus elaboraciones, las que también pueden ser introducidas en la población sin adeudo alguno.

Hoy más que ayer son indudablemente fatales para los pueblos los gobernantes venales, que se inspiran y complacen en el compadrazgo y el favoritismo; más los pueblos que nada ni á nadie perdonan, pronto los hace comparecer ante el tribunal de la opinión, y allí los juzga, los condena por sus demeritos, quedando en lamentabilísimo estado jefes y parciales que forman el gobierno de los pueblos.

Ráfagas hediondas llegaron á los pueblos al remover los pozos del Consejo madrileño; más ¡cuán pronto el vendabal incontrastable de la opinión popular se ha encargado de limpiar aquella atmósfera pestilente! Búrlense los gobernantes de la opinión pública; esa opinión es todavía en la mayoría de las poblaciones débil venticillo, mansa ola que lame ó muere las riberas del cauce que la contiene; más ya crecerá, ya adquirirá la pujanza que hoy no tiene, y entonces repetirse hasta en las aldeas el espectáculo que hoy en la Corte ha dado en tierra con su Ayuntamiento y conmovido á la opinión universal del país, y comprometido hasta la vida del gobierno.

Andando el tiempo, ya despertarán los pueblos todos, y á sus municipios no irán los traficantes y explotadores de la fortuna pública, y la casa del pueblo no será el escabel, el origen y base de improvisadas fortunas, y la casa-asilo de tantos tronados.

No es por fortuna de todos la actual situación en Lucena, una de las peores que han regido los destinos de este pueblo; mas todavía prevalecen en ella el egoísmo, de banería y otros resabios provinciales de la antigua cuan viciosa organización de los partidos políticos; mas apesar de todo, tanto por la persona que la dirige cuanto por el espíritu de justicia que anima á

algunos ediles que forman en el Ayuntamiento, es de esperar se rectifique con equidad el mencionado reparto, y cada cual, con arreglo á sus medios, contribuya á las cargas públicas.

Complacida en alto grado debe estar en estos días la Junta de festejos en honor de la patrona, pues las clases todas responden á su excitación y llamamiento para allegar recursos bastantes á sufragar los gastos que ocasionen las venideras fiestas. El clero, la industria en todos sus gremios, cuales son: barberos, zapateros, albañiles, beloneros, panaderos, matanceros y otros; comercio de ultramarinos y quincalla; tejidos, cafés y centros de recreo; todas esas entidades se aprestan agremiándose y haciéndose cuantiosas donaciones á la referida junta, la que, como antes digo, está de enhorabuena al verse tan admirablemente secundada en sus nobles cuanto patrióticos propósitos.

La notable compañía lírico-dramática que con idéntico fin organizó el año anterior, prosigue con suma actividad los ensayos de nuevas obras que ejecutarán, tan pronto llegue de Madrid su nuevo profesor de música, que se espera para mediados del mes actual.

Para final de esta crónica aclararé mi cuarto, no á espadas, sino á Ordenanzas municipales.

Si señor, tenemos en Lucena unas ordenanzas tan sabiamente escritas, como desconocidas de los agentes de la autoridad del vecindario. Todo está previsto en dicho libro para el buen régimen, ornato, higiene y cuanto pueden apeteer los habitantes de una grande y culta ciudad; mas hé aquí que si no fuera por la hermosura de nuestras calles amplias y rectas, y por el estremado aseó y pulcritud de nuestras hacendosas mugeres, que tanto se cuidan del interior como del exterior de las casas, parecería Lucena una población marroquí.

Las calles interceptadas por innumerables baches, el arroyo del medio interrumpido por barrancos que no permiten el paso de las aguas, estancándose estas y despidiendo pestilentes miasmas; donde se hace alguna obra de albañilería se dejan en la vía los escombros días y semanas, y en los cuales, cuando llega la noche, se rompe el bautismo del desalubrado transeunte; pozos negros que se limpian á todas las horas del día; una calle muy céntrica á espaldas de la iglesia mayor, que es un modelo de sociedad; caballerías mayores y menores en completa libertad, y á galope tendido por las calles en requerimiento del abrevadero; vacas de la leche y pollinos de aguaderos por las aceras baldosadas, tan campantes, tan descorteses y tan risueños y consentidos sus conductores, sepan ó no que las aceras son para las personas; ninguna inspección sanitaria en el Matadero, puestos de carnes y de pescados; los cadáveres de las personas, en pleno estío, hayen ó no fallecido de enfermedades infecciosas, en sus casas treinta ó mas horas; entierros de niños fallecidos víctimas de la difteria, llevados al panteón por otros niños; zanja del cementerio convertida en tiempo de lluvias en proceloso mar, sobre el que flota el cadáver de algún ciudadano; cunetas de desagüe que rodean á la ciudad, atascadas de cieno, sobre el que euele admirarse los despojos de ejemplares de las razas canina y felina... y basta ya de ordenanzas incumplidas y de relatos de cosas mal olientes.

Señor Alcalde, entregue un ejemplar de las Ordenanzas á cada dependiente de su autoridad; mande su señoría se cumpla por el Municipio con lo que previenen, y obliguese en lo posible al vecindario á su cumplimiento.

Hasta mi próxima queda de usted suyo afectísimo amigo seguro servidor que besa su mano,

El corresponsal

3 Diciembre 95

LA INSURRECCION DE CUBA

Desde la Habana.

Habana 3.—Se han recibido relaciones de las bajas habidas en nuestras tropas

durante los encuentros de la columna Luque con varias partidas insurrectas, y los cuales telegrafió oportunamente.

Los muertos son el teniente de Pavía don José Sebastián y el soldado del segundo batallón de infantería de marina Pantaleón Vigo. Los heridos graves, el teniente del batallón de Alava D. Lorenzo Ibañez, el artillero Agustín Murillo y el cabo de infantería de marina Gabriel Martín.

Desde Washington.

Washington 2.—En esta ciudad, donde el movimiento político ha adquirido estos días excepcional desarrollo con la llegada de senadores y diputados, no se habla de otra cosa que de los proyectos y de la próxima campaña de los representantes del país.

La mayoría de las cuestiones planteadas no interesan a España directamente; en cambio la interesan y mucho los trabajos de algunos diputados para obtener de las Cámaras y del gobierno el reconocimiento de los derechos de beligerancia a los separatistas cubanos.

Lo que no se cree probable es que el presidente, Cleveland, abandone la línea de conducta que se ha trazado. Se tiene por indudable que en el mensaje que mañana ha de dirigir al Congreso tratará de la cuestión de Cuba extensamente, si es que no prefiere reservar tan importante asunto para un mensaje especial, pero no empleará los argumentos del general Grant para contener la marea de la opinión, no tan alta en estos momentos como al poco tiempo de estallar la guerra de Cuba.

Demstrará que la actual insurrección no alcanza tal importancia que justifique una decisión como la de declarar beligerantes a los insurrectos cubanos y de reconocer la independencia de la grande Antilla, á pesar de que son aquí muchos los que opinan en sentido contrario.

Washington 2.—Ya se conocen aquí extensos pormenores del incidente á que dió origen el embargo del vapor noruego *Horsa*.

En la información abierta para poner en claro el proceder del capitán y de los oficiales del buque, el fogonero Asuston declaró que cerca de Barnegat trasbordaron al barco desde un remolcador 40 hombres, y fueron trasladadas al mismo tiempo muchas cajas de municiones.

Los hombres y las cajas fueron desembarcados en las costas de Cuba, cerca de la punta Maisí.

La vista del proceso continuará el 16 del actual en esta ciudad de Washington, á donde fueron conducidos y están detenidos el capitán y los oficiales del vapor noruego.

Como es sabido, se le acusa de haber violado las leyes de neutralidad.

Washington 3.—Las sesiones del Senado y de la Cámara de representantes han sido hoy interesantes. Se ha planteado en ellas la cuestión de la beligerancia en favor de los insurrectos cubanos.

Mr. Allent, diputado populista del Estado de Nebraska, y Mr. Call, demócrata, representante de la Florida, han presentado proposiciones en que piden sean reconocidos como beligerantes los insurrectos cubanos.

También se han presentado en ambas Cámaras diversas peticiones en que se solicita una resolución en favor de los separatistas de Cuba.

—Circula con insistencia en Nueva York entre los laborantes el rumor de que las tropas españolas han logrado capturar al generalísimo Máximo Gomez.

Este rumor no tiene aún confirmación alguna y se supone que no será cierto.

Se espera con ansiedad la confirmación.

Entre los cubanos se hace cada vez más patente el disgusto que les producen las noticias de derrotas que con frecuencia se reciben de la gran Antilla.

Un reporter del *New York Herald* se presentó al director de *El Imparcial*, Sr. Gasset, con objeto de interrogarle acerca de la situación de Cuba, puesto que tan á fondo la conocía por sus recientes viajes por toda la isla.

El Sr. Gasset satisfizo las preguntas del redactor del *Herald* mostrándose confiado en que el triunfo completo de las armas españolas será en breve un hecho.

El mensaje de Cleveland

El día 1.º se leyó ante el Congreso el mensaje en que el presidente de la república, Mr. Cleveland, da cuenta de la política seguida durante el interregno parlamentario, y de sus planes para lo futuro.

El presidente se ocupa con extensión de la actitud de los Estados Unidos en la cuestión anglo-venezolana, y da cuenta de

las instrucciones comunicadas en el mes de Julio último á Mr. Bayard, embajador de la Unión norteamericana en Londres.

Entonces se hizo observar al gabinete británico que la política tradicional ya confirmada por repetidas manifestaciones del gobierno de los Estados Unidos, es firmemente contraria á todo aumento de territorio por la fuerza de las armas en favor de cualquier potencia europea que tenga posesiones en el continente americano.

Este principio, añade Mr. Cleveland, está apoyado en numerosos precedentes. Por eso el gobierno de los Estados Unidos se ve obligado á protestar contra cualquier aumento territorial de la Guayana inglesa.

El presidente aconseja que el actual conflicto anglo-venezolano sea sometido á un arbitraje.

También indica que no se ha recibido la nota contestación del gabinete británico y que es aguardada de un momento á otro.

En cuanto sea recibida, el presidente dará cuenta de ella al Congreso.

Al tratar de la cuestión de Cuba, Mr. Cleveland confirma las indicaciones que se habian hecho respecto de su actitud contra el reconocimiento de la beligerancia. Dice textualmente:

«Las simpatías que nuestros compatriotas profesan á los insurrectos de Cuba obliga al gobierno á hacer serios esfuerzos para imponer el respeto á las leyes de la neutralidad, con objeto de impedir que el territorio de los Estados Unidos sea utilizado como punto de apoyo para los que luchan con las armas en la mano contra el gobierno español, sean cuales fueren las simpatías particulares hacia un pueblo que, al parecer, lucha por aumentar su libertad.

Es deber de los Estados Unidos cumplir lealmente las obligaciones que las relaciones internacionales le imponen, y su tarea ha de ser difícil por haber individuos que violan la neutralidad.»

Después expresa Mr. Cleveland la esperanza de que la guerra de Cuba termine en breve.

Las declaraciones del presidente han causado penosa impresión en los filibusteros.

Estos comienzan ya á dudar que el gobierno de los Estados Unidos reconozca como beligerantes á los rebeldes.

Santa Clara 4 (8 m.).—Por nuevos pormenores que se acaban de recibir, se sabe que el fuerte de la estación agronómica fué atacado por las partidas al mando de los cabecillas Zayas y Vidal, formando en jinto cuatrocientos hombres.

El fuerte estaba guarnecido por cuarenta voluntarios, quienes rechazaron la intimación de rendirse, y no tuvieron en cuenta las amenazas de ser volado el fuerte con dinamita si no se rendían, contestando con un nutrido fuego.

Una bala enemiga que entró por una de las aspilleras, mató á un voluntario.

La columna que salió en defensa del fuerte, ha regresado, después de dispersar al enemigo y hacerle ocho bajas; nosotros hemos tenido dos heridos.

En esta ciudad reina completa tranquilidad.

Washington 4 (5 1/4 m.).—Esta noche se ha observado el mayor disgusto en los círculos y reuniones políticas á donde acuden los republicanos, por los párrafos relativos á Cuba contenidos en el mensaje de Mr. Cleveland.

Los cubanos se muestran muy esperanzados, y esperan lograr en la sesión que se celebrará el viernes próximo algún triunfo que compense el desaliento producido entre ellos por el mensaje presidencial.

Mr. Reed está agobiado por las innumerables peticiones de los candidatos para las presidencias de los comités

El mismo Reed se mostró descontento á causa de las opiniones manifestadas en el mensaje respecto de los cubanos.

Nueva York 3 (1 3/3 t.).—Las noticias que aquí se reciben de Washington acerca de la lectura del mensaje presidencial, muestran á Cleveland hostil á los rebeldes cubanos.

El presidente recomienda neutralidad estricta, condena las crueldades de la actual guerra de destrucción é incendios y confía en una próxima pacificación de Cuba

Ginard ante sus electores

Convocados por los comités progresista, centralista y federal, se reunieron la noche del martes los republicanos del distrito de la Universidad en la calle de lo Madera, número 8, con objeto de pedir explicaciones de sus actos en el Municipio á su concejal señor Ginard de la Rosa

Este señor no compareció; de él se le-

yó una carta que no satisfizo á la concurrencia y cuya lectura fué escuchada con murmullos de desaprobación.

Hicieron uso de la palabra, entre otros oradores, los señores Villasana, Morante y Covisa, defendiendo todos la proposición que por aclamación y entre atronadores aplausos, fué aprobada, de expulsar al señor Ginard del partido republicano y retirarle la confianza en él depositada como representante en el Municipio.

El señor Morante en su discurso se extendió en una porción de consideraciones sobre las denuncias de Oabriñana contra Ginard, y aduciendo datos que estimó el orador como inicios de indudable culpabilidad del concejal procesado, reprobando con frase enérgica haya pretendido el señor Ginard comprometer la alta representación que ostentaba en el Ayuntamiento. Todos estos conceptos fueron ruidosamente aplaudidos.

La concurrencia á este acto fue tan extraordinaria, que se hizo preciso abrir la sesión media hora antes de la señalada.

Dice *El Imparcial*:

«Para la generalidad, las cosas no han variado después de la conferencia del señor Cánovas con S. M. la reina. El jefe del gobierno, resistiendo la presión de la opinión y la de los elementos conservadores mas sanos é independientes, no cree que debe hacer una crisis sacrificando á los señores Romero Robledo y Bosch. Este sacrificio, cualquiera que fuera la fórmula que se adoptara para realizarlo, implicaría una rectificación completa y radical de la política del señor Cánovas. Se ría lo mismo que dar la razón al señor Silvela, cosa que no hará nunca, prefiriendo á ello todo, incluso la muerte.

Para los que así piensan, pues, el señor Cánovas resistirá la modificación ministerial y en último extremo preferiría caer con los señores ministros de Gracia y Justicia y Fomento.

Piensen otros que no es tan fiero el león como lo pintan: que el señor Cánovas se contentará con no reproducir la cuestión de la crisis; pero que si los señores Romero Robledo y Bosch insisten en marcharse y adoptan una actitud que pudiera calificarse de gallarda, les aceptará las dimisiones, reemplazándolos con hombres afiliados á lo que se llama elemento sano del partido.

No falta, por último, quien opine que usando de sus extraordinarios recursos para cubrir ciertas fórmulas y no aparecer como vencido, el señor Cánovas, al ver que es imposible resistir, presentará la dimisión con todos los ministros, y si recibe de nuevo el encargo de formar gobierno, lo cumplirá prescindiendo de los ministros de Gracia y Justicia y Fomento.

Se nos olvidaba consignar que hay quien cree que se camina á un gabinete intermedio, ó mejor dicho transitorio, presidido por el general Azcárraga ó por el duque de Tetuán, gabinete que vivirá hasta que se despejara la situación de Cuba.

De todos estos pareceres, el primero, el de que el señor Cánovas hará causa común con los señores Romero Robledo y Bosch; por no aparecer como rectificando su política y dando la razón al señor Silvela, es el que tiene mas partidarios.»

«Todos los hombres políticos, sin excluir á muchos amigos del gobierno, dicen que las circunstancias actuales son difícilísimas y están preñadas de peligros.

Unos y otros convienen en que las cosas no pueden seguir así mucho tiempo.

Lo que ninguno se atreve á decir cual es la solución que tendrá esto »

El ministro de Hacienda ha recibido denuncias de que en varias provincias se cometen abusos por el estilo del descubierta en Sevilla estos últimos días, y el señor Navarro Reverter ha ordenado se formen inmediatamente los oportunos expedientes para depurar los hechos y proceder con arreglo á la ley para cortar todo género de inmoralidades.

La comisión encargada por la junta magna del Círculo de la Unión Mercantil de redactar los documentos que han de ser entregados á su majestad y al gobierno, se reunió anteañoche para cambiar impresiones á fin de llevar á cabo el cometido que se le confió.

CORRESPONDENCIA DE MADRID

Madrid 4 de Diciembre de 1895.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Las noticias que el cable nos ha traído acerca del mensaje de Mr. Cleveland, han

merecido hoy los honores de que la gente tratase este asunto para dar una tregua á la cuestión municipal.

Las declaraciones que se consignan en el documento presidencial no pueden resultar más favorables, y se comprende el efecto malísimo que han causado en los laborantes cubanos y en todos cuantos con ellos simpatizan.

En los centros oficiales aseguran que la buena voluntad de Mr. Cleveland hará que fracasen los intentos de los congresistas que tratan de pedir la beligerancia para los insurrectos cubanos.

Mucho es lo que tiene que esforzarse el gobierno de Washington para que los enemigos de España no consigan en las Cámaras un resultado favorable para ellos; pero se cree que todos esos esfuerzos se pondrán en juego, en gracia á las relaciones de cordialidad que se vé trata de mantener Mr. Cleveland, y que aquí causan excelente efecto.

—La atención es la misma, la efervescencia en los círculos igual á la de los días anteriores, lamentándose la gravedad que vá adquiriendo la cuestión política á consecuencia de las palabras del señor Cánovas del Castillo.

Es creencia general que cuanto mas tarde en salir la manifestación proyectada por el Círculo de la Unión Mercantil, mas trascendencia puede tener ésta, hasta el punto de que hay quien piensa en cambiar su carácter de manifestación pacífica por el de hostilidad.

Esta noche vuelve á rennirse la junta magna, y es seguro que en esta reunión quedarán definitivamente acordados el día y la forma de la manifestación. Hay quien opina que los manifestantes se limitarán á entregar los mensajes á la Reina Regente y al señor Cánovas.

En los círculos políticos se lamentaba el afán del señor Cánovas de hacer suya la defensa del señor Bosch, que pudiera ocasionar la crisis total.

Personajes del partido conservador, entre ellos el señor Linares Rivas, creen que debían dimitir los señores Romero y Bosch. Parece que el señor Cánovas procura buscar aplazamientos, á fin de que no se diga que cede á la imposición y plantear la crisis parcial cuando menos se puese.

Algunos ministeriales dicen que en este caso serían ministros los señores Linares y Lastres. Esta es, al menos, la situación de las cosas.

—Esta noche se renne la Asamblea zorrillista para el nombramiento de la junta directiva del partido y acordar cual va á ser el periódico órgano de la agrupación.

—A última hora se sigue sin facilitar á la prensa en los centros oficiales ningún telegrama ni noticia relacionada con las operaciones

Se dice que el gobierno ha recibido noticias que serán facilitadas esta noche.

—Los individuos que componen el grupo de la izquierda republicana del Senado, acordaron oponerse á que sea reformada la ley de sucesiones votada por la Cámara.

La comisión encargada de su estudio se muestra hostil al principio de la progresión.

—Según despachos llegados de Washington, el senador Lodge presentó una moción sosteniendo la doctrina de Monroe y cuyo debate promete despertar desusada importancia.

AGENCIA EXPRESS.

Gacetillas.

—Juicios orales.—Ante la sección primera de esta Audiencia se verán mañana las causas que siguen: la procedente del juzgado de Hinojosa, por disparo, contra Juan Antonio Herrera Blazquez, que será defendido por el letrado señor Castejón y representado por el procurador señor Caballero; y la seguida en el juzgado de Córdoba, por injurias, contra José Rivas Vacas, de cuya defensa está encargado el señor Contreras, y de la representación el señor Alfaro.

—Estamos frescos.—La temperatura descendió ayer de manera extraordinaria, haciéndonos creer que nos encontramos á las puertas del invierno, aunque sin las nieblas y el color plomizo de las nubes que durante la época actual suele imperar en otras regiones; pues aquí lucía un sol impropio por su esplendidez, pero que no obstaba para que los transeúntes caminaran á paso apresurado, como esperando de este modo desprenderse del entumecimiento que sentían. Es natural el fresco que empieza á sentirse, y que irá en sentido progresivo, á medida

que se aproxime la fecha del sacrificio del pavo y la época de las batatas.

—El vigía.—Por escasez en el piso —bordados de baches vemos;—y unas tijeras de oro—faltan para deshacerlos.

—Compañía infantil.—La que dirige don Juan Bosch, muy conocida en Córdoba, parece que empezará á actuar brevemente en el Gran Teatro.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 4 del corriente.—Central 76 pesetas y 23 céntimos.—Puente 191'03.—Pretorio 723'64.—San Sebastián 240'00.—Victoria 554'66.—Nocturno 14'40.—Matadero 2091'46.—De las 3.391 pesetas y 42 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1799'89.—A la provincia y municipio 1799'88.—Adicionadas 291'64.—En el mismo día del año anterior 3.342'66.

—Más vigilancia.—El guardia municipal de la puerta de Baeza ha sido encargado de otra misión especial, y por tanto falta la vigilancia en aquel punto. Los vecinos aficionados á la tranquilidad y al orden, veríanse muy complacidos si el guardia en cuestión, sin abandonar el especial servicio que se le tiene encomendado, exhibe su figura en la puerta de Baeza y sus inmediaciones, en donde tambien hace mucha falta su presencia.

—Indulgencia plenaria.—Por breve de Su Santidad Leon XIII, y como protesta de las fiestas celebradas últimamente en Roma con motivo del aniversario de la toma de la ciudad por Victor Manuel, se solemnizará en todo el orbe cristiano, el día 15 de Diciembre actual, el Jubileo de la proclamación de San José como Patriarca de la Iglesia Universal, proclamación hecha por Pio IX en 15 de Diciembre de 1870. Todos los fieles que después de recibir la Comñión en el referido día 15 ó en alguno de los siete siguientes, visiten alguna iglesia donde se celebre función en honor de San José, ganarán indulgencia plenaria.

—Fuga de letrados.—Entre la porción de rótulos ininteligibles que hay en las calles de Córdoba, figura el de la de Olmillo, en su parte inmediata á la plaza de Antonio Grilo. Suplicamos á la comisión de Fomento que, siquiera por el buen nombre de Córdoba, fije su atención en aquel galimatías y vea si puede pesar el proyecto de rótulo de la calle Olmillo, y procure remediar estas faltas, que se extienden á diferentes calles de la población.

—Enhorabuena.—Se le damos á al instruido director de nuestro apreciable colega *La Unión* por haber sido aprobado en las oposiciones á escuelas, que acaban de celebrarse en Madrid, su sobrino carnal don Miguel Moreno Angulo, que cursó en esta Escuela Normal con aprovechamiento su carrera de maestro superior.

—Función cinegética.—En la llevada á cabo uno de estos últimos días en el hermoso coto del *Socors*, fué novio el jóven y ya aventajado tirador don Francisco Belmonte y Gonzalez Abreu, que después del correspondiente proceso propio en estos casos y de haber cumplido la *sentencia impuesta*, anteañoche obsequió en el amplio *restaurant* de los ferrocarriles, con una espléndida y bien condimentada comida, en la que reinó la más franca cordialidad, á los comensales, que fueron los monteadores señores don Francisco Ruiz, don Antonio y don Juan de la Bastida, don José Garcia Martinez, don José Maria Molina, excelentísimo señor Conde de Cárdenas, excelentísimo señor Marqués de Santa Rosa, don Ricardo Belmonte, don Mariano Belmonte, don Carlos Cabrera, don Joaquín Fuentes y don Francisco Belmonte. Cuando se desataron las botellas del *Champagne*, el presidente del *Socors*, don Juan de la Bastida, brindó por el novio, y le ofreció el título de monteador que muy en breve será entregado al referido jóven.

—Regreso.—Después de una larga temporada en Cádiz ha regresado á esta capital, acompañado de su distinguida esposa é hijos, nuestro antiguo y apreciable amigo don Luis Gutierrez de los Rios.

—Obrá notable.—El marqués de Jerez de los Caballeros ha publicado en una elegante opúsculo de 24 páginas, una carta de don Antonio de Ojeda sobre los ejercicios de la brida, dirigida al rey Felipe IV. Está fechada en Córdoba en 4 de Marzo de 1662. Precédela un breve prólogo del señor don Enrique de Leguina. Únicamente se han tirado 50 ejemplares no venales.

—Sub-sta.—El día quince se subastan por la Agencia ejecutiva de Castro del Río dieciséis fincas por débitos al Pósito de aquella villa.

—Efemérides.—Hoy.—1734.—Entra en Nápoles, victorioso, el príncipe don Carlos, hijo de Felipe V, aclamándole

que se aproxime la fecha del sacrificio del pavo y la época de las batatas.

LATHYRUS SILVESTRIS WAGNER

UNEVA PLANTA FORRAGERA PARA TERRENOS ARIDOS Y SECOS Semilla autentica de Baviera CAMPOS ELISEOS DE LERIDA Gran establecimiento de Arboricultura y Floricultura

Director propietario D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA Comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Lérida, proveedor de la asociación de agricultores de España

Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidad para la formación de jardines y parques. Frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen. Arboles maderables, de paseo y de adorno. Plantas de jardinería, todo cultivado con el mayor esmero y a precios económicos. Vides americanas de producto directo y para porta-ingerto, de garantizada legitimidad. Vasto campo de experiencias destinado exclusivamente a este importante ramo.

Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.—Se enviará el catálogo general y el de precios corrientes de este año, gratis por el correo, a quien lo pida.

REPRESENTANTE EN ANDALUCIA

Don Leandro de Blás y Rodriguez

Catedrático y propietario

CALLE DE CARNICEROS NUMERO 10, CORDOBA

Máquinas Singer para coser á Ptas. 2'50 semanales



Máquinas Singer para coser á Ptas. 2'50 semanales

LA COMP. FABRIL SINGER CORDOBA

14, AYUNTAMIENTO, 16

Grandes descuentos al contado

Enseñanza gratis á domicilio

ALGODÓN, SEDA, AGUJAS, ACEITE Y PIEZAS SUELTAS

No tenemos camas ni relojes; solo máquinas

SINGER

Pídanse catálogos, que se dan gratis

UNICA SUCURSAL EN CORDOBA

14, AYUNTAMIENTO, 16

NO MAS VELLO

Los "Polvos Cosméticos de Franch", son el mejor depilatorio instantáneo é infalible reconocido hasta hoy útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos, pues con él pueden destruirle para siempre sin que vuelva á reproducirse. Precio: 2'50 pesetas bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor, en Barcelona, B. rrell hermanos, farmacéuticos, Asalto 52, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España usando una libranza de giro mútuo de valor de 3 pesetas.

Se recomienda por todas las eminencias medicas la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

como un medicamento heroico para la curación de los catarros bronquiales, toses rebeldes y tisis pulmonar.

Reporta grandes beneficios á los niños en el periodo de la dentición y hace desaparecer el raquitismo y escrofulismo, dando á la sangre los glóbulos rojos que necesita y nutriendo el sistema óseo.

Pídanse siempre la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito central: Gonzalez Marfil. Málaga

EL CAÑON

INTERESANTE Á TODOS.

LA MAS IMPORTANTE FABRICA DE CALZADO DE ESPAÑA ESTABLECIDA EN GRANADA, PUERTA REAL

Debido á la gran importancia de esta casa, que ocupa en sus talleres 400 operarios de ambos sexos, y á su buena organización, podemos ofrecer al público precios imposibles de competencia, advirtiéndole que todos nuestros calzados son cosidos y recientemente contruidos, sin que en nada entre el cartón ni la badana; nuestros materiales son superiores, debidos solo la economía que ofrecemos á la fabulosa suma de calzado que hacemos á diario.

Visité nuestro establecimiento

ANTES DE COMPRAR EN NINGUNO, Y LUEGO COMPARAD.

No es nuestro sistema prometer en pomposos anuncios lo que no es verdad. Acudid y vereis botinas de piel mate, dos suelas, punteadas, de 1.º para hombre, á 28 reales par, y cien clases más imposibles de expresar en anuncios que nadie cree y que realmente ofrecemos al público.

Para señoras tenemos botas de chagré de 1.º, dos suelas, á 18 reales par, y mate y charol á 22 reales, y mil clases más.

Para niños, extenso surtido difícil de enumerar; solo viéndola se puede juzgar lo que decimos.

Calzado napolitano para el campo; calzado de abrigo; zapatillas; botas suela de caucho para cazadores, y cuanto pueda desear el público encontrará en nuestros depósitos.

Ni clavos, ni cartones, ni badanas, ni engaño

500 pares de elaboración por día es el gran secreto de nuestra industria

NOTA.—No siendo nuestro ánimo perjudicar á la clase obrera de nuestro gremio, invitamos á cuantos operarios lo deseen á trabajar en nuestros talleres.

AVISO.—Todo calzado vendido en nuestras sucursales lleva su precio estampado en la suela, que es fijo, verdad invariable para todo comprador.

Sucursal en Córdoba, Cuesta de Luján número 3.

DE SPORT

arruajes y guarniciones, nuevos y usados, de todas clases y precios

Procedentes de las principales fábricas de Madrid y el extranjero

COMPRA—VENTA—CAMBIOS

10, Calle de Jesús Maria, número 10.

SAN CAYETANO

FÁBRICA DE MATERIALES CERÁMICOS DE CONSTRUCCIÓN GRANADA.

Teja plana superior, modelo de Marsella, de 13 en metro cuadrado.

Precio del millar 180 pesetas sobre vagón, estación Granada.

Pedidos, al director de la fábrica, Barco del salón número 17.

VENTA DE NARANJOS

En el jardín de don Juan León, situado enfrente á la Plaza de Toros, calle de Cristóbal Colón, se venden naranjos en macetones, chinos y de varias clases.

De tres varas de altura y muñequeros, 30: de dos varas 20.—PUESTOS EN EL SUELO.—De cinco á seis varas de altura, 40: de cuatro varas ídem, 12.—CHINOS.—De tres á cuatro varas de altura 20: de todas clases de variaciones, precios convencionales.

Desde el día se vende naranja malteada y mandarina, á 12 reales el ciento, y la china á dos pesetas.

INTERESANTE AL PUBLICO

En el acreditado establecimiento de muebles de José Molina y Molina, situado en la calle Letrados número 26, con motivo á las innumerables existencias con que cuenta por la gran producción de su taller mecánico movido á vapor, encontrarán sus numerosos parroquianos y el público en general una rebaja del 25 por 100 sobre los precios mínimos corrientes.

JOSE CASTAÑEDA

18 AYUNTAMIENTO 18

CAMAS DE ACERO Y BRONCE y colchon Soumier el mejor conocido

MAQUINAS PARA COSER SINGER

SE COMPONEN TODA CLASE DE MAQUINAS SINGER

CON ESmero Y PRONTITUD

Córdoba 18, Ayuntamiento 18

Pídanse catálogos, que se dan gratis

VINO DEFRESNE Toni-Nutritivo CON PEPTONA. Includes image of a bull and text describing the wine's benefits for strength and digestion.

SAN JOSÉ

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

23 OLLERÍAS, 23

BERNARDO ALBA

CORDOBA

Construcción de motores á vapor é hidráulicos. Molinos completos para la elaboración de aceites y harinas. Aparatos para minas, arados y todo lo concerniente á la industria y agricultura. Herrajes para edificios en balcones, rejas, cancelas, repisas, escaleras, columnas, montañas, cierres para cristales y todo lo que se relacione á este ramo. Bombas de agotamiento para alquilar.

Fábrica de géneros de punto

DESPACHO

FABRICA

Victoriano Rivera, 6

S. Alvaro 16, Casado baños

CORDOBA

Camisetas de caballero y señora.—Calzoneillos de caballero y señora.—Medias de todas clases y colores.—Calcetines de todas clases y colores.—Refajos crudos, rayados y de color.—Cubre-corsés crudos, rayados y de color.—Chalecos de Bayona en colores varios, y fajas higiénicas.

Precios de fábrica

Confección sólida, elegante y esmerada. MATERIAS Y COLORES EMPLEADAS DE 1.ª CALIDAD

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



al que presenta Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radican todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Dosis y precio de Barcelona de 1888. Única aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y reconocidas prácticas diariamente. —Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

RUBINAT-LLORACH

Única agua de Rubinat purgante, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos de hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes inofensivos. Véndese en las principales farmacias y droguerías. Como garantía de legitimidad, exijase en cada frasco la firma del Doctor Llorach. En Córdoba: Farmacias de D. Manuel Marín y de D. Enrique Villegas, y droguería de D. Antonio Carrasco. Administrador general C. Benavent Fumafia.—Cortes, 27.

NEURALGIAS

Pildoras del Doctor Mousette

Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaquica, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios. Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias. Exijase las Verdaderas Pildoras Mousette de Clin y Cia que se hallan en las principales Boticas y Droguerías. PARÍS — CASA CLIN Y CIA — PARÍS

ACTIVAS PILDORAS DE BRISTOL EFICACES VEGETALES AZUCARADAS SEGURAS. Includes image of a bottle.

Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer, Barcelona.

EL VINO de PEPTONA CATILLON. restablece las fuerzas, el apetito, la digestión; es el mejor reconstituyente de los niños, ancianos, convalecientes y de los enfermos del ESTOMAGO. LANGUIEZ, ANEMIA, etc. Su grandioso éxito ha dado origen á muchas imitaciones mas ó menos activas. Exijase la PEPTONA CATILLON, la única citada en el Boletín de la Academia de Medicina de París, adoptada en los Hospitales de París y de la Marina. MEDALLA EXPOSIC. UNIVERS. 1889 3, Boul' St-Martin. 1 PARIS y buenas Farmacias.

LA CASA A. FRAILE CALLE LICEO NUMERO 16. Antes Ayuntamiento 5

Es el único establecimiento en Córdoba que tiene casa propia para la fabricación de sus especiales embudidos en la tan conocida Villa de Candelario. Nota de precios que en el día tienen los géneros exclusivos de la misma.—Salchichu blanca, kilo, 2 pesetas 50 céntimos; idem encarnada 2'25; butifarra 5; chicharrones 3; chorizo del país 3; idem extremeño (como) 5; idem idem comunes 1.º, docena, 5; idem idem comunes segunda, 2'75; idem idem, longanizo, kilo, 4; embuchado 8; jamones gallegos, por piezas, 3; idem idem magro 7; idem codillos y puntas, desde 2 pesetas; pimiento dulce extremeño, kilo, 2 pesetas; idem picante idem 2; escabeche besugo, barril, 2'50. Arrendamiento. Se hace de la casa número 16 plaza de las Cañas: para tratar, plazuela de Concha 19. s1—2

Venta de cerdos. En el cortijo de Tocina, término de la Victoria, se venden 150 cerdos de 5 á 6 arrobas para tratar, en dicha villa, casa de don Francisco Jimenez y Jimenez s1—4. Almoneda. Se hace de varos muebles y efectos en la calle de los Moros número 6. s8—3

Taller de guarnicionería DE CRISTÓBAL CASAS CALLE LICEO 52. Confección y compostura de toda clase de sillasy guarniciones finas y de carro, á precios sumamente económicos. Se arriendan tres casas departamento: con todas las comodidades, una sita entre la Puerta de la Trinidad y la de Almodóvar: su precio mensual 40 pesetas, y dos en la calle Madera B: jo número 76: su renta mensual, una, 35 pesetas, y el otro 30: para tratar, con su dueño, don Rafael Castellano, calle Manueles 8. s20—6. Se arrienda un apartado alto, calle Conde Arenales 15, desde el día. Darán razón, Horno del Duende 2. s4—4

ALFOMBRAS Surtido extraordinario en cordalillos desde 2 reales en adelante; fieltro desde 8, y moquetas desde 10. Establecimiento de tejidos al por menor, denominado "Las Filipinas", calle Arco Real 19.

VENTA Se hace de la casa calle Cardenal Gonzalez 48 (antes Carrera del Puente): tiene puerta y cuadro á la calle de Cañeros. Para tratar de su precio, Alamos 9, de 5 de la tarde en adelante. s8—1. Ha aparecido en la taberna de Marceio Sanchez una perra cachorra, colorada, careta, el día 30 de Noviembre: puede recogerla la persona que sea suya, en la plaza de la Corredera 36. s4—1. Acojidos. Desde el día se hace de ganado yeguar en el olivar de la Alameda del Obispo, con abundantes pastos: siendo el número de ganado regular, á precios arreglados. s3—1

SE OFRECE á las personas serias y hábiles la ocasión de ganar 10 ó 15 pesetas diarias ¡¡¡y más todavía!!! Escribir al Centro General de Negocios Sevilla, Lagar de la Cera, 9.